

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Septiembre 15 de 2021 , al despacho del señor Juez, informando que vencido el termino la demandada allego escrito de contestación. Sírvase proveer..

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., , Octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce y tiene a la Doctora **MARIA LUCIA LASERNA ANGARITA** identificada con la C.C. 52.847.582 de Bogotá y portadora de la T.P. 129.481 del C.S.J como apoderada de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** en los términos y para los efectos del poder conferido.

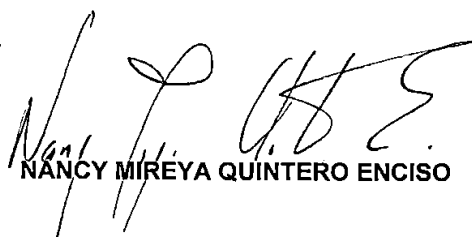
Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la **DEMANDA** por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 2:30 pm**

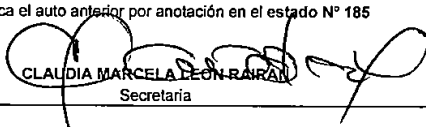
Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Octubre 20 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 185
 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaría